

## ENTREGA DE LIBROS DE RELEO+

<b>VIERNES 6 de SEPTIEMBRE</b>	
<b>1º ESO</b>	9:00 h – 10:00 h
<b>2º ESO</b>	10:00 h – 11:00 h
<b>3º ESO - 1º DIV</b>	11:30 h – 12:30 h
<b>4º ESO – 2º DIV</b>	12:30 h – 13:30 h

Se entregará a las familias:

- Documento: *“Compromiso de las familias”*
- Documento: *“Justificación Programa Releo Plus 2024/2025”*  
(en el caso de que se le haya concedido la ayuda)

### JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA

El alumnado beneficiario con derecho al uso gratuito de libros de texto deberá presentar como justificación el documento número 7 firmado por el padre, la madre o el tutor legal que haya formulado la solicitud de participación y el director del centro, en el que se hagan constar alguna una de estas dos opciones:

1. Que ha precisado adquirir X libros por no estar disponibles en el banco de libros, y presenta factura para que sirva como justificación de la ayuda dineraria.
2. Que ha recibido la totalidad de libros del banco de libros, y por tanto no obtendrá ayuda dineraria.

La factura, una por alumno, salvo que el material subvencionable se adquiriera en establecimientos o en momentos diferentes, se expedirá a nombre del padre, madre o tutor, indicando el curso o enseñanza a la que corresponden los libros de texto y únicamente comprenderá los libros de texto susceptibles de ser subvencionados y no otro tipo de material escolar.

**PLAZO: Del 2 al 27 de septiembre de 2024**